INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Emboscada, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, se constituye en la oficina de la UOC, los miembros del Comité Evaluador:

- María Angélica Vera
- Liz Allende

A efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL" ID: 430.618.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas son:

- ✓ CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL – RUC 80047524-0
- ✓ DIGNA AGÜERO ELIZECHE – RUC 4447391-5
- ✓ CRISALDO MORA ORTEGA – RUC 1936328-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 16/10/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Corporativa Digital Maidana Lovera SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (	X	

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

El oferente Corporativa Digital Maidana Lovera SRL cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

DIGNA AGÜERO ELIZECHE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		X

El oferente DIGNA AGÜERO ELIZECHE **no cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial ya que la primera hoja del formulario de la oferta no se encuentra firmada y no presenta su Constancia de RUC, por el oferente por lo que su oferta queda desechada.

CRISALDO MORA ORTEGA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (		X

El oferente CRISALDO MORA ORTEGA **no cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial ya que la primera hoja del formulario de la oferta no se encuentra firmada por el oferente y no presenta su Constancia de RUC, por lo que su oferta queda desechada.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	**CI N°**	**Empresa**	**Constancia Nro.**
Eduardo Maidana Ortiz	1.069.522	**Corporativa Digital Maidana Lovera SRL**	4894917
Andrea Amada Maria Lovera de Maidana	1.260.241	**Corporativa Digital Maidana Lovera SRL**	4895041

Corporativa Digital Maidana Lovera SRL		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran		

María Angelica Ver...
Comité de Evaluación
Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

				Precio referencial		Corporativa Digital		% Diferencia
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	
1	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL	Unidad	1	124.066.667	124.066.667	120.000.000	120.000.000	-3,28
Precio Total					124.066.667		120.000.000	

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

5) Aplicación del Margen de preferencia

No se aplica el margen de preferencia considerando que la oferta no presenta el certificado de origen nacional.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que la empresa fija domicilio fuera del territorio departamental de la convocante.

N°	Oferente	Domicilio Legal
1	Corporativa Digital Maidana Lovera SRL	Villa Elisa - Central

7) Detalle del monto de las oferta presentada:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Corporativa Digital Maidana Lovera SRL	Gs. 120.000.000

María Angelica Vera
Comité de Evaluación

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

8) **Verificación de la documentación de carácter formal:**

CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	
Autorización del Fabricante: El oferente deberá presentar la autorización de los autores del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGM) para realizar los servicios de mantenimiento y actualización	X	

El oferente Corporativa Digital Maidana Lovera SRL cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

9) **Solicitud de documentaciones formales y aclaraciones**

Se solicita al Oferente Corporativa Digital Maidana Lovera SRL los siguientes documentos:

- **Capacidad Financiera:** Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022
- **Experiencia requerida:** Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida año 2021 y 2022 , Copias de contratos año 2021,2022
- **Capacidad Técnica:** Dos (dos) constancias de buen cumplimiento contractual que demuestren la venta de Software de Sistema Integrado satisfactoriamente, en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2020 y 2021) ya sea en empresas públicas y/o privadas.
- Declaración jurada simple de capacidad de provisión de los bienes y/o servicios solicitados.

Los documentos requeridos, deberán ser remitidos nota mediante, dirigido a la autoridad máxima de la Institución, para el día 24 de Octubre del 2023 hasta las 09:00 AM, por mesa de entrada institucional y/o correo electrónico a *uoc_muniemboscada@hotmail.com*
Atentamente.-

El Oferente remite los documentos en tiempo y forma, por lo cual es aceptado por este Comité Evaluador.

10) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Financiera**

María Angelica Ver
Comité de Evaluación

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

	Corporativa Digital Maidana Lovera SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	**X**	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	**X**	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022	**X**	

b) Experiencia Requerida

	Corporativa Digital Maidana Lovera SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en Adquisición de Licencias de Software del Sistema Integrado de Gestión Municipal con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 años (2021 y 2022)	**X**	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida año 2021 y 2022	**X**	
Copias de contratos año 2021,2022	**X**	

c) Capacidad Técnica

	Corporativa Digital Maidana Lovera SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha realizado servicios de venta de Software de Sistema Integrado satisfactoriamente, en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2020 y 2021).Cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.	**X**	
Dos (dos) constancias de buen cumplimiento contractual que demuestren la venta de Software de Sistema Integrado satisfactoriamente, en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2020 y 2021) ya sea en empresas públicas y/o privadas.	**X**	
Declaración jurada simple de capacidad de	**X**	

María Angélica Vera
Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

provisión de los bienes y/o servicios solicitados.		

11) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en la apertura.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Emboscada para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 873/2023 el objeto de gasto 579 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 06/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL" ID: 430.618, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que el oferente **Digna Agüero Elizeche** no cumple con la correcta presentación del formulario de la oferta y Constancia de RUC, documentos sustanciales no subsanables.
Que el oferente **Crisaldo Mora Ortega** no cumple con la correcta presentación del formulario de la oferta y Constancia de RUC, documentos sustanciales no subsanables.
Que el oferente **Corporativa Digital Maidana Lovera SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 06/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL" ID: 430.618, a la firma **Corporativa Digital Maidana Lovera SRL con RUC 80047524-0** por un monto total de **G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).**

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Liz M. Allende Mora
Comité de Evaluación

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés a las 13:00 PM horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

Abog. María Angélica Vera

María Angélica Vera
Comité de Evaluación

Liz Allende